

UE

Departamento Desarrollo Ambiental Saneamiento Urbano

Montevideo Unidad Ejecutora

PREGUNTAS Y RESPUESTAS 3 a 17–13 de noviembre de 2012.

"PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE DRENAJE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO"

D.3 - SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACIONES HIDROMETEOROLOGICAS.

PREGUNTA Nº3:

1) Dado que los equipos a cotizar son de fabricantes extranjeros, agradecemos nos confirmen si los folletos ilustrativos, normas técnicas, manuales y toda otra información de fábrica se pueda proveer en inglés. La misma, a solicitud del cliente se podrá

traducir.

RESPUESTA N°3:

Se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 1.4 Requisitos formales de las

propuestas.

PREGUNTA N°4:

Los planos de instalación: se aceptará memoria descriptiva en Microsoft office y

detalles similares a los presentados en la licitación de cada sitio?

RESPUESTA Nº4:

El oferente podrá presentar en su oferta los planos de instalación y memoria descriptiva como menciona. El oferente deberá tener en cuenta en su cotización todos los elementos que puedan incidir en el precio. Ver artículo 12.1.1 Visita a los sitios de emplazamiento

que puedan incidir en el precio. Ver articulo 12.1.1 Visita a los sitios de empiazamiento

A quien resulte adjudicatario se le pedirá la presentación de la documentación tal como

Tel: 1950, internos 1792/1849/1850/1366

Fax: 1950, interno 1991

se pide en los recaudos de este llamado.

No se admitirán variaciones del precio ofertado para quien resulte adjudicatario.



UE

Departamento Desarrollo

Ambiental

Saneamiento Urbano

Montevideo Unidad Ejecutora

PREGUNTA N°5:

Mantenimiento preventivo y correctivo: indicar el período durante el cual deberán

hacerse los mismos.

RESPUESTA N°5:

Los plazos se indican en los artículos 12.2.12 Puesta en marcha y en el artículo 12.2.13

Operación.

PREGUNTA Nº6:

En el numeral 2.1.3.2 se especifica una métrica para la Actualización de Precios, donde

P=Po x IPC/IPCo. La consulta es la siguiente: en un escenario actual donde el IPCo de

octubre es de 1,15% es altamente probable que el IPC de los subsiguientes meses sea

menor (1,01). Entonces, a los fines de la actualización de precios, de acuerdo a la

paramétrica el municipio lo calculará de este modo P= Precio x 1,01 / 1,15. (Precio x

0.878). En ese escenario, el monto a abonar por el municipio sería un 12,2% inferior al

cotizado. Eso implicará que el monto a abonar será menor al cotizado?

RESPUESTA Nº6:

El monto a abonar será el ajustado según establece el Pliego. Los valores de IPC son

los publicados en la página del INE http://www.ine.gub.uy.

PREGUNTA N°7:

En el numeral 3.1, (página 12) se hace referencia a que " estos equipos serán

verificados por la IM que cumplan con lo ofertado". Es de orden advertir que de

acuerdo a las normas internacionales, para la verificación de equipos meteorológicos, se

Tel: 1950, internos 1792/1849/1850/1366

Fax: 1950, interno 1991

debe disponer de laboratorios debidamente certificados.



UE

Departamento Desarrollo

Ambiental

Saneamiento Urbano

Montevideo Unidad Ejecutora

En la región, escasamente existen este estilo de laboratorios. En Uruguay, sólo LATU y Facultad de Ingeniería cuenta con alguno de estos laboratorios. A saber: 1- Túnel de

viento 2- Maquina de lluvia 3-Cámara térmica y 4- Cámara hidrométrica.

Por consiguiente, la consulta es la siguiente: cuales serán el/los procedimiento(s) para dicha verificación y a cargo de quien correrán los costos?

RESPUESTA N°7:

Los equipos se piden con su certificado de calibración en fábrica. Estos equipos serán verificados por la IM con el fin de constatar que cumplan con lo ofertado y lo requerido en los recaudos.

Se verificará que los equipos cumplan con lo ofertado a partir de información de fábrica que se presenten de los mismos: certificados, especificaciones técnicas etc.

PREGUNTA Nº8:

En el numeral 12.1.2 referido a los documentos para la instalación se hace referencia a planos de proyecto. La consulta es la siguiente: dichos planos de proyecto deberán acompañar la oferta o deberán entregarse previo a la ejecución del proyecto ya contratado?

RESPUESTA Nº8:

Ver la respuesta N°4.

El numeral 12.1.2 refiere al "adjudicatario"; los planos de proyecto se deberán entregar una vez adjudicada la compra.

PREGUNTA N°9:

En el numeral 12.2.2 referido al pluviómetro, se especifica que el material en que debe ser fabricado éste (la carcaza) debe ser metálico (el cono de recolección) . Es de orden

Tel: 1950, internos 1792/1849/1850/1366



UE

Departamento Desarrollo Ambiental Saneamiento Urbano Montevideo Unidad Ejecutora

destacar que en la actualidad escasamente existe algún fabricante que todavía continúe fabricando conos de metal. La tendencia de mayor performance está en la línea de policarbonatos tratados de forma tal que presentan: (i) mayor durabilidad, ya que no están sujetos a oxidación (ii) menor fricción y (iii) resistencia a radiación UV integrada al material. La consulta es la siguiente: considerando esta situación; ¿se acepta una cotización de pluviómetros, que en lugar de carcazas metálicas, sean fabricados con carcazas de policarbonatos.

RESPUESTA Nº9:

La carcasa debe ser metálica.

PREGUNTA Nº10:

En el numeral 12.2.6, cuando se expresan los requerimientos para umbrales de barómetro (entre 980 y 1080 hPa) se refieren a : a) presión barométrica o b) MSL Presión corregida a nivel del mar ?.

Cabe destacar que si dicho requerimiento se refiriera a MSL, un rango de 980 como el requerido no llegaría a registrar la verdadera presión barométrica en eventos meteorológicos severos, ya que en algunas locaciones de valores altimétricos alejados del nivel del mar (Ejemplo: CCZ6, Estación Casavalle de Bombeo, Escuela Primaria Nro. 20) la corrección barométrica dejaría al barómetro fuera de escala. Esto lo consultamos también a modo de advertencia, ya que - si bien es nuestra pretensión ajustarnos al pliego- un barómetro con las especificaciones requeridas, si bien es mas económico, no consideramos que pudiera cumplir con el cometido en por lo menos 6 ubicaciones cuya altimetría supere los valores.

Tel: 1950, internos 1792/1849/1850/1366



UE

Departamento Desarrollo Ambiental Saneamiento Urbano

Montevideo Unidad Ejecutora

RESPUESTA Nº10:

Refiere a presión barométrica. Dados los objetivos de la Intendencia el rango que se pide es el que figura en el pliego. Solamente se colocarán barómetros en los tres puntos indicados en el pliego, ninguno de los cuales coincide con los citados en la pregunta.

PREGUNTA Nº11:

Cabe destacar que en el anexo 6, no figura el croquis de instalación del anemómetro como se cita en el numeral 12.2.5.

RESPUESTA Nº11:

No figura un croquis de instalación del anemómetro. Se aclara que el anemómetro se deberá colocar a una distancia desde el pluviógrafo no mayor a 5 metros en la horizontal y 1.5 m en la vertical (el anemómetro ubicado superior al pluviógrafo).

PREGUNTA N°12:

Hacemos notar que los mástiles no se solicitaron aterrados con su consecuente pararrayos, en cuyo caso, podría ocasionar riesgos en aquellas ubicaciones donde la altimetría represente un potencial riesgo para descargas eléctricas.

RESPUESTA Nº12:

No será necesario instalar pararrayos o aterramientos. Las características generales de cada lugar de emplazamiento figura en el anexo 5 – Fichas de instalación.

PREGUNTA N°13:

En el numeral 12.2.4 referida al anemómetro, se especifica el rango del mismo de entre 0 a 50m/s. Debemos destacar que estamos hablando de la posibilidad de registrar hasta 168km/h (50 x 3,6). Si este requerimiento se mantuviera así, los vientos superiores a

Tel: 1950, internos 1792/1849/1850/1366



UE

Departamento Desarrollo Saneamiento Urbano

Desarrollo Ambiental Montevideo Unidad Ejecutora

dicho rango, no quedarían correctamente registrados. Se sugiere ampliar el rango a por lo menos 55 m/s ya que la gravedad de incidentes de 50 a 55 m/s es exponencial.

RESPUESTA Nº13:

Dados los objetivos definidos por la Intendencia el rango de velocidades que figura en el pliego es suficiente.

PREGUNTA Nº14:

La entrega de 90 días: se refiere a la entrega de la mercadería, para su verificación por parte de la I.M.?

RESPUESTA Nº14:

Se mantiene lo expresado en 3.1 Cronograma y lugar de entregas.

PREGUNTA Nº15:

Solicitamos otorguen una prorroga para la presentación de la ofertas, debido a que a los fabricantes no les es posible enviarnos sus propuestas en tan corto plazo, sobre todo teniendo en cuenta que aún no se ha realizado la visita a los sitios y que la instalación en cada sitio podría ser diferente debido a las condiciones de cada uno.

RESPUESTA Nº15:

Se accede a lo solicitado concediendo una prórroga.

La fecha de apertura del llamado es el martes 4 de diciembre de 2012 a las 11:30 hs. en la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento.

Tel: 1950, internos 1792/1849/1850/1366

Fax: 1950, interno 1991

La fecha límite de recepción de consultas es el 22 de noviembre de 2012.



UE

Departamento Desarrollo Ambiental Saneamiento Urbano

Montevideo Unidad Ejecutora

PREGUNTA N°16:

Nos ponemos en contacto con Uds. a los efectos de coordinar la visita a los diferentes sitios de instalación.

RESPUESTA N°16:

Para las visitas y su coordinación a los lugares de instalación, se esta a lo expresado en el artículo 12.1.1 Visita a los sitios de emplazamiento.

Por lo tanto, la solicitud de visita se realizará al Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, o por correo electrónico a pguido@piso456.imm.gub.uy.

A la fecha se notificó que la recorrida de los lugares en los que se instalarán las estaciones meteorológicas se realizará el próximo jueves 15 entre las 9 y las 16. Los interesados deberán contar con locomoción propia. El punto de encuentro será la esquina de Santiago de Chile y San José. La persona de contacto será la Ing. Gimena Bentos Pereira; el teléfono de contacto será el 19502183/19501398/19501404.

PREGUNTA N°17:

En referencia al punto 12.2.11.2 Elementos de calibración.: favor aclarar si lo que se debe cotizar son los elementos necesarios para el chequeo de la calibración solamente o también los elementos que "deberán permitir realizar todas las tareas de calibración según los procedimientos descritos en el plan de mantenimiento preventivo".

Los elementos que se solicitan son solamente a los efectos de chequear las funciones o para calibrar los equipos?

RESPUESTA N°17:

Los elementos de calibración a suministrar refieren al chequeo de calibración en campo. Los objetivos del Mantenimiento Preventivo se describen en 12.2.14

Tel: 1950, internos 1792/1849/1850/1366